



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 62084/2019

VISTO:

- *Que en el marco del “Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las acciones que involucren hechos de violencia de Género en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba” la Facultad de Ciencias Médicas creó mediante la Resolución Decanal N° 273/2019 y N° 4947/2019, una Comisión encargada de receptar, informar, asesorar y contener a las personas que se encuentren en situaciones donde sus derechos puedan verse afectados por el actuar de otras personas, que ocurra dentro de la Facultad de Ciencias Médicas y que garantice la realización de actividades formativas e informativas en relación a las temáticas de género y demás problemáticas sociales;*

CONSIDERANDO:

- *Que los casos recibidos por esta Comisión, no se encuadran exclusivamente a temáticas de género, por lo cual se propone modificar el nombre y alcances de dicha Comisión;*

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: *Modificar el nombre de la “Comisión de Violencia de Género” por “Comisión de Arbitraje de Conflictos contra Discriminación y Violencias”, la cual será encargada de trabajar en la sensibilización, concientización, prevención y capacitación sobre todo tipo de Discriminación y Violencias dentro de la Facultad de Ciencias Médicas, además de contribuir, arbitrando situaciones, a la resolución de conflictos.*

ARTÍCULO 2°: *Registrar y Comunicar.*

mmc.gbe

